

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:1.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto.(Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones que abren a Pliego de Cargos mencionadas en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CÉDULA	CAUSAL	RESOLUCIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	URBANIZACIÓN VEINTE DE JULIO	EXCELINO QUITIAN ARIZA	73225090	Recibe persona diferente al grupo familiar	202 17/02/2020
NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	ALTOS DE SANTA ANA	CINDY MILENA DURAN SALAZAR	1094347356	Recibe persona diferente al grupo familiar	1991 10/09/2020

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: viernes 11 de diciembre de 2020

Fecha de desfijación: viernes 18 de diciembre de 2020

Cordialmente,


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Laura Urrea.
Revisó: Cesar Poveda.